

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio con fecha 10 de noviembre de 2017, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiario

Centro Gallego

Segundo.- Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal para 2017, para la realización en nuestro municipio del programa:

-Día de la Patria Gallega

Tercero.- Convenio regulador

El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de fecha 10 de noviembre de 2017.

Cuarto.- Importe

La dotación total de esta subvención es de 1.380,00 euros.

Quinto.- Plazo de justificación de la subvención

Finalizará 1 mes después de aprobada la subvención.

Llodio, 27 de noviembre de 2017

El Alcalde-presidente, JON IÑAKI URKIXO ORUETA